



EY Chile  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl



01 de marzo de 2017  
C-00340/17

Señor  
Sebastián Pavlovic J.  
Superintendente de Salud  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Señor Superintendente:

De conformidad a lo establecido en el Capítulo III Instrucciones de Carácter Económico y Financiero, del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Información de la Superintendencia de Salud, y en nuestra calidad de auditores externos de Isapre Masvida S.A., producto de una serie de limitaciones al alcance en nuestra auditoría, informamos a usted que nuestra firma no estará en condiciones de emitir, dentro del plazo establecido por esa Superintendencia (01 de marzo de 2017), las opiniones de auditoría externa sobre los estados financieros de la Compañía por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El motivo de esta situación, se explica debido que a la fecha la Compañía no nos ha proporcionado todos los antecedentes necesarios para poder llevar a cabo los procedimientos requeridos para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, adicionalmente hemos identificado ciertas inconsistencias no aclaradas en la información recibida que nos permita a la fecha emitir nuestro informe de auditoría de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EY Audit SpA

  
Francisco Avendaño U.  
Socio

c.c.: Señor Ulises Figueroa - Gerente General Isapre Masvida S.A.